

8,3 billones para paneles solares en Colombia: el plan que cambia los subsidios

- CONPES 4158 libera 8,3 billones para autoconsumo solar en estratos 1-3 (2026-2030). Menos presión fiscal, más empleo y tarifas más justas.



Paneles solares en viviendas

<https://www.renovablesverdes.com/83-billones-para-paneles-solares-en-colombia-el-plan-que-cambia-los-subsidi...>

Isaac

Domingo, 26 octubre 2025

Editor

Colombia da un paso en firme hacia la transición energética con una **asignación de 8,3 billones de pesos** para impulsar la autogeneración fotovoltaica en hogares de bajos ingresos. La medida, articulada a través del **Documento CONPES 4158**, coloca la instalación de paneles solares en el centro de una política pública que reorienta el gasto en subsidios hacia infraestructura energética limpia.

El programa, conocido como **Colombia Solar**, se desplegará entre **2026 y 2030** y persigue tres metas claras: aliviar la presión sobre el Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos (FSSRI), **garantizar el consumo básico de subsistencia** en los estratos 1, 2 y 3 y acelerar una matriz eléctrica más limpia, diversa y descentralizada, y explorar opciones de financiamiento para instalar paneles solares que permitan la sostenibilidad del despliegue.

Qué se ha aprobado y con qué objetivos

El CONPES 4158 declara de **Importancia Estratégica** el proyecto de inversión "Implementación de soluciones de generación fotovoltaica para la reducción del costo del servicio eléctrico en los estratos 1, 2 y 3 del Sistema Interconectado Nacional" del programa Colombia Solar. Con esta base, el Gobierno sienta las condiciones para un cambio estructural: pasar de subsidios al consumo a **subsidios a la oferta** mediante sistemas de autogeneración en los hogares.

Desde el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Minas y Energía se subraya que la iniciativa pretende **reducir la factura eléctrica** de los hogares vulnerables, aumentar la resiliencia del sistema y aportar a la **justicia energética** con criterios técnicos, económicos y sociales que aseguren su sostenibilidad.

Financiación, ejecución y gobernanza del programa

La ejecución se apoyará en un esquema de **conurrencia de fuentes de financiación** públicas, privadas y de cooperación internacional, con la coordinación de operadores de red, entidades territoriales y empresas de servicios públicos. El CONPES habilita, además, **vigencias futuras excepcionales** para dar continuidad al despliegue en el periodo 2026–2030.

El proyecto ha sido reconocido como **PINES (Proyecto de Interés Nacional y Estratégico)**, lo que refuerza su tramitación y seguimiento interinstitucional. Este andamiaje busca asegurar una implementación ordenada, con **viabilidad técnica, económica y social** y un control riguroso sobre instalación, mantenimiento y monitoreo de los equipos.

A quién llegará y qué territorios se priorizan

La cobertura será nacional, con **prioridad en hogares de estratos 1, 2 y 3** expuestos a mayores niveles de pobreza energética y en municipios con costes elevados del servicio. Se dará preferencia a zonas con **alto potencial de radiación**, entre las que destacan departamentos del Caribe colombiano, sin excluir comunidades rurales, afrodescendientes e indígenas.

De acuerdo con los anuncios del sector, el despliegue podría alcanzar a **hasta 1,3 millones de familias** durante el horizonte previsto, siempre bajo criterios de focalización y disponibilidad técnica por parte de los operadores de red.

Impacto económico, fiscal y climático

Uno de los ejes del programa es el alivio fiscal: se busca contener el creciente coste de los subsidios eléctricos, con un FSSRI cuyo **déficit superó los 4 billones** en 2024, sustituyendo transferencias corrientes por inversión en **activos de generación** que reduzcan la factura a futuro.

En términos de empleo, la hoja de ruta proyecta la **creación de más de 25.000 puestos** directos e indirectos vinculados a instalación, operación y servicios asociados, con foco en formación técnica en **energías renovables** y oportunidades en regiones priorizadas, incluidas las zonas PDET.

En el plano ambiental, la autogeneración fotovoltaica contribuirá a la descarbonización de la economía y a los compromisos climáticos del país para 2030, al tiempo que promueve **tarifas más justas** y estabilidad del suministro para el consumo básico de los hogares.

Claves operativas para el despliegue

Para que el programa cumpla sus metas, será esencial una planificación técnica detallada por zonas, estándares de calidad en equipos e instalación, y un esquema claro de **mantenimiento y reposición**

durante la vida útil de los sistemas. La trazabilidad de los beneficios hasta el usuario final y la **transparencia** en la contratación serán determinantes.

- **Estandarización** de componentes y procedimientos de instalación.
- Contratos con **métricas de desempeño** y servicio posventa.
- Monitoreo continuo del **ahorro en la factura** y del consumo básico cubierto.
- Capacitación de usuarios para **uso y cuidado** de los sistemas.

Implicaciones para España y Europa

La concurrencia de financiación pública, privada y de **cooperación internacional** abre espacio a proveedores tecnológicos, financiadores y empresas de servicios energéticos europeas. Para el tejido empresarial español, con experiencia en autoconsumo y redes de distribución, se vislumbran oportunidades en licitaciones, integración de componentes y servicios de operación y mantenimiento.

La aprobación del CONPES 4158 y la asignación de 8,3 billones de pesos posicionan a Colombia en una ruta de transición energética con foco social: hogares que generan parte de su energía, **menor presión fiscal** a medio plazo y un impulso tangible a la industria renovable local, con puertas abiertas a alianzas internacionales.